

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO S.A.

Presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO S.A. , al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe del contador independiente de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de contabilidad. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL CASANTO S.A. Al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la INFORMACION INDIVIDUAL BAJO NIIF.

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación del contador legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en los artículos de la Ley de Compañías.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes.

Para el ejercicio 2013, se recomienda continuar con lo programado y proyectado a fin de incentivar el crecimiento de la Compañía especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo del transporte ofreciendo los servicios a todo tipo de estratos sociales y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Adicionalmente se recomienda terminar el asunto pendiente con socios que se encuentran morosos, para egresar los registros contables pendientes en la contabilidad. Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



**Gustavo Marcelo Pilaguano Mean
GERENTE**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO SEÑOR DEL
CASANTOS.A.**